



PRESIDENCIA MUNICIPAL
LORETO, ZAC.

**POR UN
LORETO
PARA TODOS**

H. AYUNTAMIENTO
2021 - 2024



DEPENDENCIA: DEPARTAMENTO
DE ALCOHOLES

OFICIO NUM: 030

LICENCIA: 24-00023

ASUNTO: RENOVACION DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO 2024.

C. OMAR ALEJANDRO VALDIVIA SOLIS,
5 DE MAYO # 107,
LORETO, ZAC.

CON FUNDAMENTO LEGAL EN LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN XVIII DEL ARTÍCULO 64 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL ESTADO DE ZACATECAS, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 9, 13, 14, 16, 22, 55 Y 61 DE LA LEY SOBRE BEBIDAS ALCOHÓLICAS PARA EL ESTADO DE ZACATECAS; SE AUTORIZA AL C. OMAR ALEJANDRO VALDIVIA SOLIS, LA RENOVACIÓN DE LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS NUMERO 24-00023, TENIENDO LOS SIGUIENTES DATOS:

UBICACIÓN: 5 DE MAYO # 107, LORETO, ZAC.

HORARIO: DE LUNES A SABADO DE 09:00 HRS. A 24:00 HRS. Y DOMINGOS DE 09:00 HRS. A 24:00 HRS.

GIRO: CANTINA

DEBIENDO SUJETARSE EL FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DEL MISMO A LO PRECEPTUADO EN EL ORDENAMIENTO INVOCADO. PAGO DE DERECHOS DE LOS RECIBOS NO. 31059 Y 31060.
LA PRESENTE LICENCIA TIENE VIGENCIA HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

ATENTAMENTE
LORETO ZAC., 30 ENERO DE 2024.

PRESIDENTE MUNICIPAL

GUSTAVO ASULAR ANDRADE



PRESIDENCIA MUNICIPAL
LORETO, ZAC.

SÍNDICA MUNICIPAL

SINDICATURA

Paola Calvillo D.
DRA. NYDIA PAOLA CALVILLO DELGADILLO

TESORERA MUNICIPAL

TESORERIA MUNICIPAL
LORETO, ZAC.

C.P. SANDRA MAGDALENA MONTOYA PÉREZ